

# Inflación: ¿Por qué difieren los índices de precios al consumidor?

*Mariana Bonfils  
Estefanía Faduaga  
Valentina Beneitez*

*Técnicas de la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires*

consejo

Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

*Fuente: Revista Consejo Año VIII – Nº 44 – Agosto 2017 – ISSN 1851-6610*

Las discrepancias existentes entre los índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) y por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (IPC-GBA<sup>1</sup>) han generado interrogantes respecto de la exactitud de estos indicadores, por lo que parece oportuno mostrar las diferencias metodológicas entre ambos con el fin de disipar dichas dudas. En este artículo se realiza una breve descripción de lo que es un Índice de Precios al Consumidor (IPC), se señalan las principales motivaciones para el desarrollo e implementación del IPCBA y se explican las discrepancias. También se menciona la reciente publicación del IPC Nacional por el INDEC.

Un **IPC** es un indicador económico que mide la evolución del nivel general de precios de una **canasta representativa** de bienes y servicios adquirida para el **consumo** de los **hogares**. Si bien es ampliamente utilizado como *proxy* de la **inflación**, resulta importante distinguir entre estos dos conceptos: la inflación es un fenómeno **más amplio**, que involucra la suba generalizada de **todos los precios** de una economía, considerando los bienes y servicios exportados, los utilizados como consumo intermedio de las industrias y los destinados a la acumulación, como la inversión bruta fija o la variación de existencias. El IPC, en cambio, toma una **muestra representativa y ponderada** de diversos bienes y servicios que consumen habitualmente los hogares. No obstante, este indicador está altamente correlacionado con la aceleración y desaceleración de los precios de toda la economía, ya que permite observar los puntos de inflexión y los cambios de tendencia, y es representativo de los bienes y servicios consumidos por la mayoría de la población. Estas características hacen que tanto gobiernos como bancos centrales lo utilicen como indicador principal para la implementación y el seguimiento de políticas (tales como la fijación de salarios, tipos de cambio bilateral y multilateral, tasa de interés, metas de inflación y cálculo de medidas de consumo e ingreso real, entre otras).

Otra confusión frecuente es considerar el IPC como un **índice de costo de vida**. Sin embargo, mientras el cambio en el costo de comprar una **determinada canasta fija**, un índice de costo de vida **habilita la posibilidad de sustituir** bienes y servicios a fin de mantener cierto nivel de vida, satisfacción o utilidad. Dicho de otra manera, el costo de vida contiene decisiones subjetivas que surgen de las preferencias de consumo de las personas al buscar una mejor satisfacción de las necesidades. El IPC, por el contrario, no varía en función de estas decisiones, sino que mide los cambios en los precios de las **mismas cantidades** y de los **mismos bienes y servicios**.

Como se mencionó anteriormente, el **IPC** se utiliza como una **medida proxy de inflación**; es por esto que constituye una herramienta estadística de suma importancia, ya que sus variaciones influyen en el ámbito político, económico, financiero y social. Debe caracterizarse por su **oportunidad, transparencia y credibilidad**. Estas dos últimas cualidades comenzaron a debilitarse a partir del año 2007 debido al inicio de la crisis institucional que atravesó el INDEC. En un primer momento se observaron discrepancias entre las trayectorias del IPC-GBA y los indicadores provinciales; con el transcurso de los años, este fenómeno siguió profundizándose y adquirió relevancia ante un escenario de aceleración de precios e incertidumbre en materia económica. La pérdida de

transparencia y credibilidad motivó a consultoras privadas a realizar sus propios relevamientos de precios.

En este contexto de vacío institucional, y frente a la necesidad de contar con un indicador de precios confiable, transparente y de referencia, la **Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires** comenzó a trabajar desde 2009 en el desarrollo e implementación de su propio indicador de precios minoristas, y así tuvo su origen el **Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA)**.

El **IPCBA** es un indicador de **canasta fija** que tiene como objetivo medir los cambios en el tiempo del nivel de precios de un conjunto de bienes y servicios adquiridos para consumo de los **hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires**. Este indicador se publica desde 2013 con datos disponibles desde julio 2012 (**base julio 2011 - junio 2012=100**). La canasta del IPCBA está compuesta por **628 bienes y servicios**. El proceso de recopilación de precios se lleva a cabo todos los días hábiles del mes en una muestra de **3.200 informantes (negocios)** de la Ciudad de Buenos Aires, en los cuales se comercializan los bienes y servicios que componen la canasta del Índice. Esto hace que **mensualmente** se releven y entren en el cálculo del indicador aproximadamente **70.000 precios**. Estos números ponen en evidencia la dimensión del operativo y la gran cobertura del mismo.

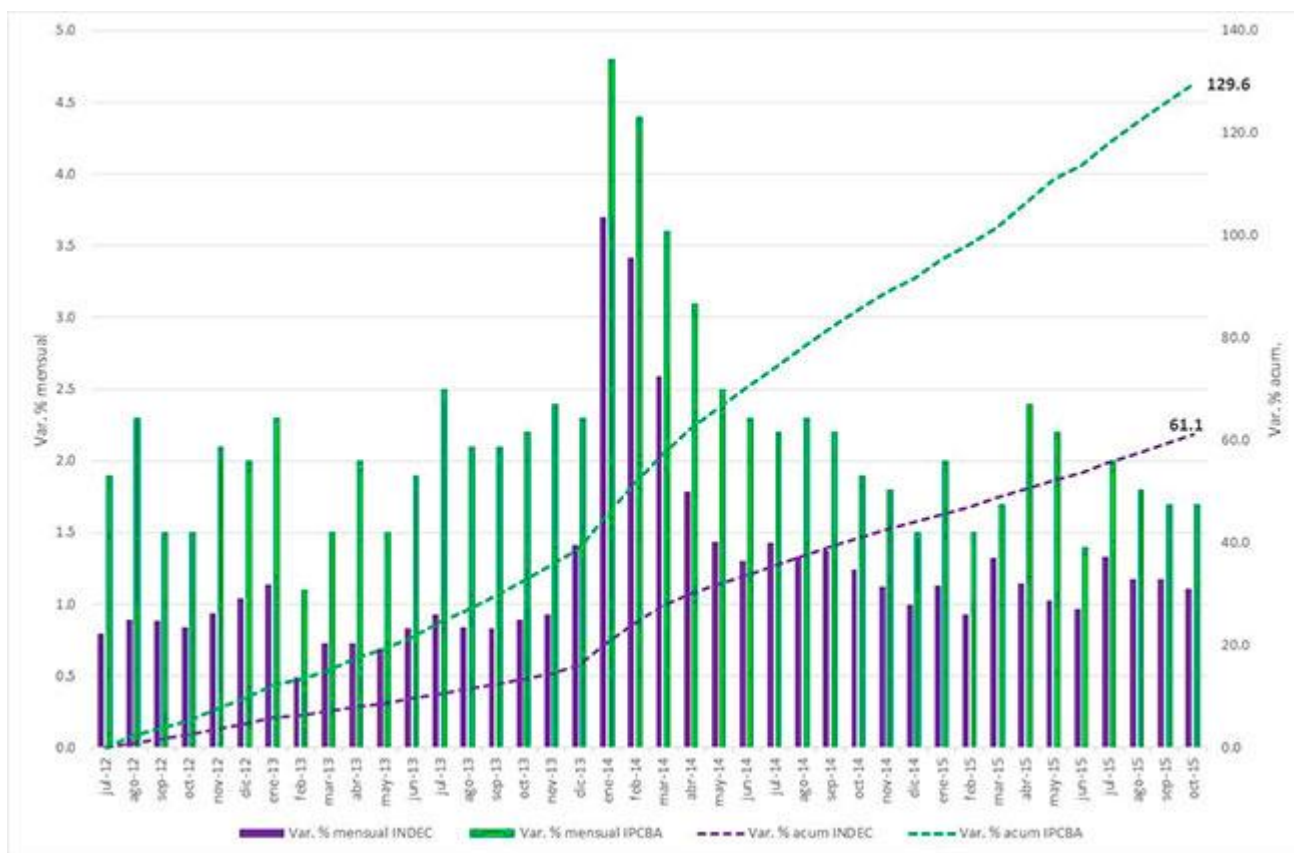
Debido a las conocidas dificultades que afrontaba el sistema estadístico nacional, que llegó a motivar una moción de censura por parte de organismos internacionales, el IPCBA fue tomado como referencia de la evolución de los precios en el país por ser oportuno, transparente y confiable.

Para mostrar la discrepancia estadística, se presentan para los años 2013 y 2014 las variaciones interanuales del Nivel General del IPCBA y de dos indicadores a cargo del INDEC: Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA)<sup>2</sup> e Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNU)<sup>3</sup>.



A continuación se grafican las variaciones mensuales del Nivel General desde julio 2012 hasta octubre 2015 del IPCBA y del INDEC (IPC-GBA e IPCNU), y se muestran las variaciones acumuladas en dicho período de ambos indicadores<sup>4</sup>.

**Gráfico 1. IPCBA e IPC INDEC (IPC-GBA e IPCNu). Variación porcentual mensual y acumulada desde julio 2012 hasta octubre 2015**

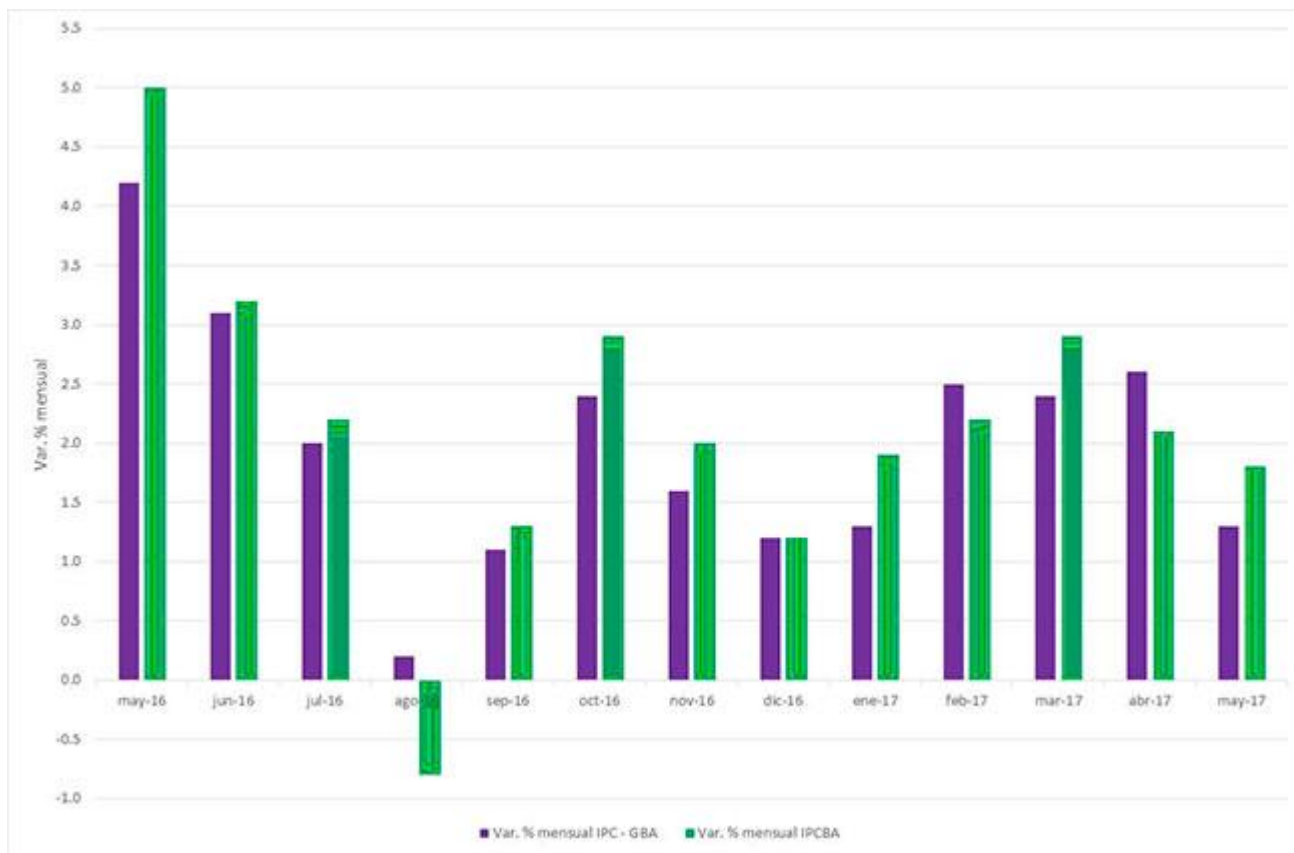


Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Dirección General de Estadística y Censos e INDEC.

A partir de la asunción de las nuevas autoridades nacionales a fines de 2015, y con el afán de revertir la situación del INDEC, se declaró en estado de emergencia administrativa al Sistema Estadístico Nacional (SEN) y varios indicadores fueron suspendidos, entre ellos el IPCNu. En el mes de junio de 2016, el INDEC reanudó la publicación del nuevo IPC del Gran Buenos Aires (IPC-GBA con base diciembre 2015=100) con el dato de la variación mensual de mayo 2016. Para los meses de vacío estadístico que quedaron (noviembre 2016-abril 2017), el organismo recomendó emplear los indicadores de precios al consumidor de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de San Luis.

Con la publicación del nuevo IPC-GBA era esperable el fin de las dudas y polémicas alrededor de la medición de los precios minoristas. Sin embargo, en el curso de los meses sucesivos se observaron discrepancias en las variaciones mensuales de dicho indicador respecto a mediciones privadas, provinciales<sup>5</sup> y especialmente al IPCBA, generando ciertas preguntas en un público ávido de respuestas. A continuación se presenta un gráfico con las variaciones mensuales del Nivel General de ambos indicadores desde mayo 2016 hasta mayo 2017 con el fin de comparar la evolución de los índices a lo largo del último año.

**Gráfico 2. IPCBA e IPC INDEC (IPC-GBA). Variación porcentual mensual desde mayo 2016 hasta mayo 2017**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Dirección General de Estadística y Censos e INDEC.

Como se puede observar en el gráfico, en el mes de mayo 2017, el Nivel General del IPC-GBA registró una variación mensual de 1,3%, mientras que la del IPCBA fue de 1,8%. Ante esta diferencia puede surgir el interrogante de cuál fue la “inflación real” durante ese mes. Para responder a esta pregunta se debe recordar, tal como se expresa al principio de este artículo, que el concepto es, en cierta forma, algo etéreo, y que lo que podemos observar son estimaciones. A la hora de comparar indicadores debe tenerse en cuenta que, a pesar de tener similitudes, no son idénticos; sus resultados de corto plazo pueden diferir, pero dichos sesgos deberían tender a atenuarse a medida que se analizan períodos más extensos. Es por ello que es importante tomar en consideración **las diferencias de diseño metodológico y de relevamiento** que poseen **ambos indicadores** con relación a los siguientes ítems:

- **Población de referencia:** la población de referencia para el IPCBA son los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires, mientras que el IPC-GBA abarca además a los hogares residentes en los 24 partidos del Gran Buenos Aires.
- **Cobertura de relevamiento:** la cobertura de ambos indicadores es diferente, ya que los precios que se relevan provienen de una **muestra de negocios** de territorios heterogéneos: la Ciudad de Buenos Aires es para el IPCBA y la Ciudad

de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires son para el IPC-GBA.

- **Ponderaciones:** las ponderaciones del IPCBA están calculadas sobre la base de la información acerca del gasto monetario neto de los hogares que surge de la **Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005 para la Ciudad de Buenos Aires**<sup>6</sup>, mientras que en el IPC-GBA también se utilizaron las **ponderaciones de dicha encuesta, pero actualizadas por precios relativos**. Las diferentes estrategias adoptadas por ambos indicadores produjeron **discrepancias en el peso de determinados bienes y servicios en la canasta de los dos índices**. Cabe mencionar el caso de los alimentos, los cuales poseen mayor peso en el IPC-GBA que en el IPCBA, mientras que los servicios públicos tienen mayor ponderación en la canasta de este último. Así, una variación de los precios de los alimentos incide en mayor medida en el IPC-GBA, mientras que un aumento en las tarifas de los servicios públicos tendrá una mayor incidencia en el IPCBA. A su vez, los diferentes perfiles de consumo entre la población de referencia de ambos indicadores ocasionan que **el peso de determinados productos sea mayor en un indicador que en otro**, como el caso de los gastos comunes de la vivienda y del servicio doméstico en el IPCBA en relación con el IPC-GBA.
- **Criterios de selección de los productos que conforman la canasta del índice:** la composición interna de ambos indicadores, al mayor nivel de desagregación, es diferente. Esto podría ser consecuencia de la adopción de **diferentes criterios en el momento de seleccionar los bienes y servicios** que componen la canasta del Índice, por lo cual pueden existir productos que se releven en el IPCBA y no en el IPC-GBA.
- **Clasificación de bienes y servicios de la canasta:** para el IPCBA, los gastos de consumo se clasificaron en **12 divisiones** siguiendo la Clasificación de Consumo Individual según Finalidad (CCIF o COICOP -*Classification of Individual Consumption by Purpose*-). El IPC-GBA adoptó la antigua clasificación, en la cual los gastos de consumo se agrupan en **9 capítulos**. Esto ocasiona que los **resultados a nivel desagregado no se puedan comparar en forma lineal**, ya que los bienes y servicios que componen las canastas están clasificados de distinta forma. Por ejemplo, la **división Alimentos y bebidas no alcohólicas del IPCBA difiere del capítulo Alimentos y bebidas del IPC-GBA**, ya que este último incluye las bebidas alcohólicas y las bebidas y comidas consumidas fuera del hogar.
- **Tratamiento de productos especiales:** para el cálculo de algunos productos especiales se **utilizaron diferentes decisiones metodológicas, lo que genera distorsiones en el momento de la comparación** mensual de ambos indicadores. Cabe mencionar el caso de los servicios públicos, ya que se adoptaron criterios diferentes con respecto a la incorporación de la tarifa social y particularmente en lo referente a la metodología de cálculo de la tarifa de servicio de agua corriente. En el caso del IPCBA se sigue la evolución mediante la construcción de una factura

promedio, mientras que el IPC-GBA usa una muestra de usuarios.

- **Inflación núcleo:** en la categoría **Resto IPCBA**, *proxy* de la inflación núcleo, se adoptó la **clasificación** que utilizaba el **INDEC en el IPC-GBA** (base 1999=100). En cambio, el **IPC-GBA** (base diciembre 2015=100) **quitó las agrupaciones Sistemas de salud y servicios auxiliares y Educación formal de la categoría Resto**, ya que las empezó a considerar **Reguladas**. Dicho cambio en la metodología de cálculo atentaría contra algunas de las características deseables de un indicador de inflación subyacente, ya que, al modificarse, pierde comparabilidad con los valores publicados anteriormente y con los que publican otras oficinas de estadística, como la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, este cambio puede generar en el usuario confusiones e interpretaciones erróneas.

Es importante tener presente todas estas diferencias a la hora de analizar y comparar ambos indicadores de forma coyuntural; si bien **se pueden presentar diferencias en el corto plazo, en el largo plazo deberían converger**.

A mediados de mayo de este año, el **INDEC** anunció la publicación de un **IPC Nacional**, lo que ha generado una gran expectativa. El primer dato de dicho indicador se dio a conocer recientemente, el 11 de julio. El INDEC optó por adecuarse a los estándares internacionales, **clasificando los bienes y servicios** de la canasta del IPC Nacional con la **Clasificación de Consumo Individual por Finalidad (CCIF)**; adoptó el criterio que había seguido la Dirección de Estadística porteña. Esto posibilita la comparación directa tanto con el IPCBA como con otros indicadores internacionales de precios al consumidor.

Se abre ahora un compás de espera hasta contar con sucesivas publicaciones del IPC Nacional para poder comprender acabadamente los criterios metodológicos utilizados y sus posibles divergencias o semejanzas con los IPC difundidos por las provincias y la Ciudad de Buenos Aires.

1. Ciudad de Buenos Aires y 24 partidos del Gran Buenos Aires. Base diciembre 2015=100.
2. Ciudad de Buenos Aires y 24 partidos del Gran Buenos Aires. Base 1999=100.
3. Nacional urbano. Base octubre 2013-septiembre 2014=100.
4. Para el caso del INDEC, a partir de enero de 2014 se efectuó el empalme de las series del IPC-GBA e IPCNu.
5. En este contexto, muchas Direcciones Provinciales de Estadística (DPE) empezaron a trabajar en el diseño e implementación de su propio indicador de precios; varias de ellas contaron con el asesoramiento técnico y metodológico de la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.
6. En el momento de la construcción del IPCBA no se contaba con información secundaria que permita actualizar las ponderaciones de la ENGHo 2004/2005 al período base de dicho indicador.

## **Bibliografía**

Dirección General de Estadística y Censos (2013). Índice de precios al consumidor de la Ciudad de Buenos Aires. Principales aspectos metodológicos.

INDEC (2001). Índice de Precios al Consumidor Gran Buenos Aires. Metodología N° 13.

INDEC (2014). Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano. Serie Documento de trabajo Nº 22.

INDEC (2016). Índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires. Dirección de Índices de precios de consumo. Versión preliminar. Metodología INDEC Nº 19.

INDEC (2017). Índice de Precios al Consumidor Nacional. Dirección de Índices de precios de consumo. Antecedentes y características generales.

